

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7079** *BALBOA DE AVIACIÓN Y TRANSPORTE, S.A.*

La Junta General de Accionistas de Balboa de Aviación y Transporte, S.A., en su reunión de 8 de junio de 2015, ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la compañía en 5.873.254, 40 euros, para dejarlo establecido, tras la reducción, en la cifra de 5.647.360 euros.

La reducción de capital se efectúa mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, en proporción a dicho valor nominal, que actualmente es de 2,55 euros y pasará a ser de 1,25 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y se realiza sobre el balance auditado, cerrado a 31 de diciembre de 2014, y aprobado por la Junta.

La reducción de capital no da lugar a devolución o reembolso de cantidad alguna a los accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, al tener como finalidad la reducción de capital el restablecimiento del equilibrio entre capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad.

Madrid, 8 de junio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, José Cano González.

ID: A150029003-1